



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 - Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN N° 164

RESISTENCIA, 17 2 ABR 2022

VISTO:

El Expediente N° 26-2022-00988; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra una nota del Secretario de Asuntos Estudiantiles, a través de la cual solicita se convoque a aspirantes para desempeñarse como **Alumnos Tutores**, en el marco del **Programa Permanente de Tutorías Universitarias**;

Que la selección de alumnos se ajustará a lo establecido en la Resolución N° 13702/16-CD y su modificatoria 215/18-CD, que aprueba el Reglamento Interno para la selección de los **Alumnos Tutores** del **Programa Permanente de Tutorías Universitarias**;

Que corresponde acceder a lo solicitado y autorizar la selección de estudiantes para cubrir **futuros cargos vacantes**;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a aspirantes para desempeñarse como **Alumnos Tutores** en el marco del **Programa Permanente de Tutorías Universitarias**, para cubrir **futuros cargos vacantes**.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el aspirante a **tutor** que se inscriba en la convocatoria deberá reunir los siguientes requisitos:

- Ser estudiante regular de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE.
- Tener aprobadas **como mínimo trece (13) materias** de la carrera que se encuentra cursando.
- Demostrar en la entrevista: pertenencia, compromiso y motivación.

ARTICULO 3º: Establecer que las inscripciones a la convocatoria aprobada en el Artículo 1º se realizará a través de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, a partir del **18 de abril de 2022** y por el término de quince días.

Esp. Molra Y. Carrio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. María de los A. Martínez
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

ARTICULO 4º: La difusión de la presente convocatoria deberá efectuarse en la página web oficial de la Facultad, página web del Centro de Estudiantes y en los transparentes y televisores de esta Casa de Estudios.

ARTICULO 5º: Autorizar al Jurado actuante, a seleccionar alumnos que a su criterio, reúnan las características para ser tutores, quienes serán invitados a participar del **Programa Permanente de Tutorías Universitarias** con carácter de aspirantes, a efectos de cubrir futuros cargos vacantes. Esto último no constituirá por si solo un antecedente determinante para el ingreso del **alumno tutor**.

ARTICULO 6º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Esp. Moira Y. Carrio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. María de los A. Martínez
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas